



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0491513144001
OPERADORA LOGISTICA DE CARGA OPLOGCAR S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | |
|--|---------------------------------|-------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 001 | Estado: ABIERTO - MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: 24/10/2012 |
| NOMBRE COMERCIAL: | FEC. CIERRE: | FEC. REINICIO: |
| ACTIVIDAD ECONÓMICA: TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA. | | |
| DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Ciudadela: EL CHOFER Calle: PASTORA ALOMIA Numero: 4-31 Interseccion: ARGENTINA Referencia: CDLA EL CHOFER Piso: 0 Telefono Trabajo: 062955338 Celular: 0981428578 Email: xavier_f79@hotmail.com | | |



Código: RIMRUC2019000926404
Fecha: 11/04/2019 20:13:07 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0491513144001
RAZÓN SOCIAL: OPERADORA LOGISTICA DE CARGA OPLOGCAR S. A.

NOMBRE COMERCIAL: OPLOGCAR S. A.
REPRESENTANTE LEGAL: ALFONSO RODRIGUEZ JOSE RAMON
CONTADOR: TITUAÑA PICUASI ELVIA CELENA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/03/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/03/2013
FEC. ACTUALIZACIÓN: 25/02/2019
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Ciudadela: EL CHOFER Calle: PASTORA ALOMIA Numero: 4-31 Interseccion: ARGENTINA Piso: 0
Referencia ubicacion: CDLA EL CHOFER Telefono Trabajo: 062955338 Celular: 0981428578 Email: xavier_f79@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | | |
|-----------------------------------|--------------------|----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 1 | ABIERTOS | 1 |
| JURISDICCIÓN | \ ZONA 1\ IMBABURA | CERRADOS | 0 |



Código: RIMRUC2019000926404

Fecha: 11/04/2019 20:13:07 PM